



Sesión: 42
Fecha: 17-06-2024
Hora: 21:05

Solicitud de Resolución N° 1310

Materia:

Solicita a S. E el Presidente de la República la incorporación de la Uveitis dentro del Plan de Garantías Explícitas de Salud AUGE/GES.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 José Miguel Castro Bascuñán
- 2 Andrés Celis Montt
- 3 Sofía Cid Versalovic
- 4 María Luisa Cordero Velásquez
- 5 Christian Matheson Villán
- 6 Carla Morales Maldonado
- 7 Ximena Ossandón Irrázabal
- 8 Marcia Raphael Mora



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SOLICITA A S.E EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SE INCORPORE LA UVEITIS DENTRO DEL PLAN DE GARANTÍAS EXPLÍCITAS DE SALUD AUGE/GES

Antecedentes:

1. La uveítis es una enfermedad ocular que afecta la úvea, la capa media del ojo que incluye la iris, el cuerpo ciliar y la coroides. Esta condición puede ser aguda o crónica y puede tener varias causas, incluidas infecciones, enfermedades autoinmunes, lesiones oculares o incluso ciertas enfermedades sistémicas. La uveítis puede afectar a personas de todas las edades y puede tener un impacto significativo en la calidad de vida si no se trata adecuadamente, pudiendo incluso perder la vista.
2. Los síntomas de la uveítis pueden variar dependiendo de la parte de la úvea afectada y de la causa subyacente, pero comúnmente incluyen enrojecimiento ocular, dolor, sensibilidad a la luz, visión borrosa y, en casos más graves, pérdida de la visión. El diagnóstico de la uveítis generalmente se realiza mediante un examen ocular completo realizado por un oftalmólogo, que puede incluir pruebas adicionales para determinar la causa específica de la inflamación.
3. El tratamiento de la uveítis depende de la causa subyacente y del tipo de uveítis presente. En muchos casos, se recetan medicamentos antiinflamatorios, como gotas para los ojos, medicamentos orales o inyecciones. En casos más graves o crónicos, pueden ser necesarios medicamentos inmunosupresores para controlar la inflamación. El tratamiento temprano y adecuado es crucial para prevenir complicaciones graves, como daño permanente en el ojo o pérdida de la visión.
4. La uveítis puede ser una enfermedad recurrente y puede requerir tratamiento a largo plazo para controlar los síntomas y prevenir recaídas. En algunos casos, la uveítis puede estar asociada con otras enfermedades oculares, como el glaucoma o la degeneración macular, lo que puede aumentar el riesgo de complicaciones graves si no se trata adecuadamente.
5. Sin embargo, el problema es que el tratamiento a esta enfermedad no se encuentra dentro de la Ley Ricarte Soto, ni dentro de la del Plan de Garantías explícitas de salud (Auge/Ges) y los medicamentos indicados, tiene un costo de por lo menos 800 mil pesos mensuales aproximados, por lo que quienes padecen esta enfermedad quedan a la deriva o impedidos de cualquier posibilidad de tratamiento.



Por lo anteriormente expuesto, es que venimos en solicitar lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Solicitar a S.E el Presidente de la República Señor Gabriel Boric Font, que en uso de sus atribuciones, instruya a sus ministros de Hacienda y Salud, a fin de que analicen la viabilidad de incorporar al Plan de Garantías Explícitas de Salud AUGE/GES, la enfermedad de uveítis.



JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN

H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. XIMENA OSSANDÓN I.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARÍA LUISA CORDERO V.




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCIA RAPHAEL M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLA MORALES M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CHRISTIAN MATHESON V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS CELIS M.

